

XVII Concurso de Pintura al Aire Libre

“Antonio Rodríguez Luna”



BASES

1.- El XVII Concurso de Pintura al Aire Libre “Antonio Rodríguez Luna” se celebrará el sábado, 29 de noviembre de 2025.

2.- Se establece una única modalidad: Técnica Libre.

3.- Los premios establecidos son los siguientes:

- A) Primer Premio: 1.250 euros
- B) Segundo Premio: 750 euros
- C) Tercer Premio: 500 euros

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

4.- Las tres obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, que a su vez se reservará el derecho de reproducir las mismas.

5.- La temática del concurso es “Montoro y su entorno”. El soporte elegido presentará unas dimensiones mínimas de 50 x 70 cm y estará firmado por su autor. Sólo se podrá presentar una obra por participante.

6.- Los soportes se presentarán en la Oficina de Turismo, en la calle Corredera nº 25, para ser debidamente sellados de 09:00 a 11:00 horas de la mañana del citado día.

7.- Presentación de las obras: Las personas participantes entregará sus obras de 16:00 a 16:30 horas del mismo día, en la Oficina de Turismo de Montoro, quedando fuera de concurso las obras que se presenten con posterioridad. Se presentarán sin firmar y solamente identificadas por el número que les correspondió en el sellado.

8.- El Jurado hará pública su deliberación a las 17:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Montoro o en la Oficina de Turismo.

9.- El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto uno o más premios cuando a su juicio no exista la calidad mínima exigida.

10.- Todas las obras de los participantes quedarán expuestas al público desde el 05/12/2025 al 07/01/2026, no pudiendo ser retiradas antes de finalizar el plazo de exposición. En caso de incumplimiento el autor no podrá participar en los concursos de los próximos tres años.

11.- Los autores no premiados podrán fijar el precio de su obra para su venta durante los días de la exposición.

12.- Devolución de las obras no premiadas: Las obras no premiadas deberán ser retiradas de la Oficina de Turismo, una vez finalizada la exposición del certamen, antes del 30 de diciembre de 2026. En caso de no ser retiradas, las mismas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Montoro. Para ello la/el creador/a mostrará una identificación personal y firmará el documento de retirada de la obra. Los autores podrán delegar la recogida en otra persona que deberá estar autorizada por escrito, y acompañar a la misma copia del DNI o identificación de la persona que creó la obra, y original de la persona a la que se autoriza para retirar la misma.

13.- Para la recepción de los premios será imprescindible la presencia del autor.

14.- El hecho de participar en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

15.- En caso de lluvia, el concurso se celebraría el domingo, 30 de noviembre de 2025. Si ese día no se pudiera se suspendería definitivamente.

17.- Para más información, puede contactar con la Delegación de Turismo en el teléfono 957 160 089 o en la web oficial www.montoro.es